



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9605

16/04/2020

21988

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)

RESPUESTA:

Dentro del contexto actual de Covid-19, el Gobierno de España ha establecido protocolos tanto de control de fronteras, incluidos los puertos, como protocolos sanitarios específicos en el marco de la política migratoria.

Tanto Italia como Malta, en el marco de su política migratoria y los convenios internacionales, han rescatado y permitido el desembarco de migrantes en sus puertos tras las preceptivas cuarentenas de los mismos y teniendo especial consideración a la situación médica y los migrantes más vulnerables (la mayoría de los migrantes rescatados por el barco Alan Kurdi de la ONG alemana Sea Eye el pasado 6 de abril (146 de las 150 personas rescatados) y por el barco Aita Mari el pasado 13 de abril (34 de los 44 rescatados) fueron transferidos a un buque de pabellón italiano (Raffaele Rubattino), cerca del puerto de Palermo, hasta pasar el periodo de cuarentena de Covid-19 y posterior desembarco)

El Gobierno de España defiende el principio de asunción por parte de todos los Estados de sus responsabilidades en sus zonas de búsqueda y salvamento, al igual que lo hace España. La cuestión de los salvamentos en el Mediterráneo es objeto en estos momentos de un intenso debate a todos los niveles en el marco de la UE y España seguirá mediando y cooperando con sus socios para defender un mecanismo de respuesta conjunta al desafío humanitario en todo el Mediterráneo y no sólo en una parte de él, abogando por una solución estable que permita superar la dinámica de soluciones temporales/ad hoc.



Madrid, 22 de mayo de 2020